

PROCEDIMIENTO No.: LO-923022998-E11-2022

DESCRIPCIÓN: Construcción de pozo de extracción y línea de conducción para el sistema de abastecimiento de agua potable en la Localidad de Guillermo Prieto, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

En la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, siendo las **10:00** horas del día **lunes, 1 de agosto de 2022**, en atención a lo dispuesto en las bases del procedimiento de Licitación Pública citado al rubro, se reunieron en las oficinas que ocupa la Coordinación de Construcción de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado los funcionarios públicos y asistentes presentes, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en las Bases del presente procedimiento, con objeto de dar a conocer el fallo a que se ha llegado con base al análisis detallado de las propuestas recibidas en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones para esta licitación.

Haciendo uso de la voz, el **Lic. Carlos Rubén Ayuso Carrillo**, en su carácter de **Jefe de Departamento de Licitación de Obra Pública**, agradeció la presencia de los asistentes e informó que preside el presente acto en representación del **C. Edgar Gutiérrez Mena**, **Coordinador de Construcción** de este organismo descentralizado y actúa con el conocimiento del Órgano Interno de Control; procediendo a dar lectura al Orden del Día, como a continuación se transcribe:

1. Registro en la Lista de Asistencia.
2. Información y aclaraciones previas a la lectura del fallo.
3. Lectura del fallo.
4. Indicaciones al licitante adjudicado.
5. Firma del Acta de notificación de fallo.
6. Cierre del Acto.

Continuando con el uso de la voz, como primer punto del Orden del Día se procedió al Registro en la Lista de Asistencia de las personas concurrentes al presente acto, indicando que se encuentra acompañado por él **C. Carlo Alexander Cambranis Muñoz** en su calidad de **Auditor de Fiscalización a la Obra Pública del OIC de la C.A.P.A.**, y suplente del **Arq. José Ramón Puc Kantún**, **Titular del Órgano Interno de Control**; quienes actúan legalmente en el presente acto para llevar a cabo el desahogo del mismo. De igual forma, se notifica que por parte de los licitantes asiste el **Ing. Cesar Camacho Gutiérrez**, **Representante Legal de Terracerías Pavimentos y Obras Civiles, S.A. de C.V.**, tal como quedó registrado en la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta.

En atención al Segundo punto del Orden del día, se informa que como resultado del análisis comparativo de la documentación recibida de los licitantes en el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas para ésta licitación, misma que tuvo verificativo el día miércoles, 27 de julio de 2022, se emitió un dictamen mediante el cual se adjudica el contrato a la persona que entre los licitantes reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en términos del Quinto y Sexto párrafos del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Asimismo, señala que en términos del Último Párrafo de Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Continuando con el Orden del Día, con respecto al Tercer punto del mismo, a continuación, procede a la lectura del fallo para esta licitación, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

El martes, 12 de julio de 2022, con fundamento en el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas fue publicada a través del Sistema CompraNet y del Diario Oficial de la Federación la Convocatoria que contiene la Licitación Pública con número LO-923022998-E11-2022, relativa a la obra denominada: "Construcción de pozo de extracción y línea de conducción para el sistema de abastecimiento de agua potable en la Localidad de Guillermo Prieto, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo."

Dentro del plazo estipulado en las bases de licitación, manifestaron interés de participar en la presente licitación las siguientes personas físicas o morales siguientes: **VMV Construcciones, S.A. de C.V., Construcciones Moyuc, S.A. de C.V., y Terracerías Pavimentos y Obras Civiles, S.A. de C.V.**

En las Oficinas de la Coordinación de Construcción de esta Comisión, a las 10:00 horas del miércoles, 20 de julio de 2022 y con fundamento en los Artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a término el **Acto de Junta de Aclaraciones** para esta licitación, durante el cual la convocante realizó las precisiones a las bases de licitación y los licitantes que así lo consideraron oportuno, solicitaron las aclaraciones a las mismas, como quedó asentada en el acta respectiva.

Posteriormente, a las 10:00 horas del miércoles, 27 de julio de 2022 se reunieron funcionarios y licitantes en las Oficinas de la Coordinación de Construcción con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuándose el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas** de dicho acto se recibieron las siguientes ofertas:

No.	LICITANTE	IMPORTE SIN I. V. A.
1.-	VMV Construcciones, S.A. de C.V.	\$10,682,598.72
2.-	Construcciones Moyuc, S.A. de C.V.	\$10,527,989.37
3.-	Terracerías Pavimentos y Obras Civiles, S.A. de C.V.	\$10,494,081.10

EVALUACIONES

En la misma fecha en que se llevó a cabo la apertura de proposiciones, se dio inicio por parte del personal adscrito al Departamento de Licitación de Obra Pública de la Coordinación de Construcción de ésta Comisión, a la evaluación y dictaminación del cumplimiento por parte de los licitantes de las condiciones y requisitos solicitados en las bases de licitación para este procedimiento, en los términos establecidos en el Numeral 5.4, verificándose que no presenten errores que sean motivo para desechar su proposición de acuerdo al Numeral 5.3 de las bases de licitaciones.

Como resultado del conjunto de evaluaciones, se observa lo siguiente:

LICITANTE VMV CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

La oferta presentada **resulta solvente**, ya que, reúne todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, sin embargo, esta **rebase el presupuesto base** para este procedimiento de licitación. Se desecha por las siguientes causas:

5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 65, apartado A, del Reglamento, para la evaluación económica de las proposiciones mediante el mecanismo de evaluación binario se verificarán, entre otros, los siguientes aspectos:

II. Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o **no rebasen** considerablemente el presupuesto de los trabajos elaborado previamente por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo como parte del proyecto ejecutivo. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos o, en su caso, en el mercado internacional, considerando los precios de manera individual o cómo inciden en su totalidad en la propuesta económica.

LICITANTE CONSTRUCCIONES MOYUC, S.A. DE C.V.

La oferta presentada **resulta solvente**, ya que reúne todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

LICITANTE TERRACERÍAS PAVIMENTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.

La oferta presentada **resulta solvente**, ya que reúne todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Una vez valoradas todas las ofertas recibidas en el acto de apertura de proposiciones se dicta el siguiente:

FALLO

Como resultado de las evaluaciones realizadas a las proposiciones técnicas y económicas recibidas en el acto de apertura para esta **Licitación Pública** número **LO-923022998-E11-2022** relativa a la obra denominada: **“Construcción de pozo de extracción y línea de conducción para el sistema de abastecimiento de agua potable en la Localidad de Guillermo Prieto, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.”**, se determina adjudicar el contrato a **Terracerías Pavimentos y Obras Civiles, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$10,494,081.10 (Son: Diez Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Ochenta y Un Pesos 10/100)** más el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el Segundo y Tercer párrafo del Numeral 5.4 de las bases de licitación que señalan textualmente:

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Concluida la lectura del Fallo, y en atención al Cuarto punto del Orden del Día, se hace del conocimiento del contratista adjudicado **Terracerías Pavimentos y Obras Civiles, S.A. de C.V.**, lo siguiente:

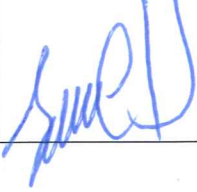
1. Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, causarán efecto a partir de esta fecha.
2. Se le ha asignado el contrato con número **CAPA-PROAGUA-08-OP-22-LP** con objeto de los trabajos consistentes en la obra denominada **“Construcción de pozo de extracción y línea de conducción para el sistema de abastecimiento de agua potable en la Localidad de Guillermo Prieto, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.”**, mismo que está programado para su firma a las **10:00** horas del día **miércoles, 3 de agosto de 2022**.
3. Se le otorgará un Anticipo por un importe de **\$3,148,224.33 (Son: Tres Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Veinticuatro Pesos 33/100)** que corresponde al **30%** del importe total del contrato sin I. V. A., para el inicio de los trabajos y para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos que se instalen permanentemente.
4. Dicho anticipo se entregará a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes a la presentación ante la Dirección de Administración de Obra Pública de esta Comisión, de la póliza de fianza otorgada por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, por el importe total del anticipo otorgado, en los términos del Numeral 6.3.1 de las bases.
5. El plazo de ejecución de los trabajos será de **149 días naturales**, debiendo iniciar el día **jueves, 4 de agosto de 2022** y concluir el **viernes, 30 de diciembre de 2022**.

Continuando con el Orden del Día, se procederá a la firma del Acta de fallo y para efectos de notificación personal, se hace entrega de una copia de la presente acta a los asistentes, y que a partir de esta fecha se pondrá, en el Sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/>; Así mismo, se señala que será responsabilidad de los licitantes enterarse por cualquiera de los medios señalados, del contenido del acta de notificación de fallo.

Como Quinto y último punto del Orden del Día, se señala que no habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto a las **11:10** horas del mismo día en que se celebró, firmando al margen y al calce todos los funcionarios públicos y licitantes presentes.

ACTA DEL EVENTO PÚBLICO DE FALLO
No. LO-923022998-E11-2022

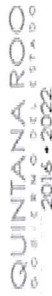
POR LOS LICITANTES

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Cesar Camacho Gutiérrez	Representante Legal de Terracerías Pavimentos y Obras Civiles, S.A. de C.V.	

POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Carlos Rubén Ayuso Carrillo	Jefe de Departamento de Licitación de Obra Pública	
C. Carlo Alexander Cambranis Muñoz	Auditor de Fiscalización a la Obra Pública del OIC de la C.A.P.A.	

Las presentes firmas corresponden al acta de fallo de la Licitación Pública Número LO-923022998-E11-2022, por concepto de la obra denominada "Construcción de pozo de extracción y línea de conducción para el sistema de abastecimiento de agua potable en la Localidad de Guillermo Prieto, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.", del día lunes, 1 de agosto de 2022.



CAPA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

ACTA DE FALLO

No. LO-923022998-E11-2022

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO: LO-923022998-E11-2022

DESCRIPCIÓN: Construcción de pozo de extracción y línea de conducción para el sistema de abastecimiento de agua potable en la Localidad de Guillermo Prieto, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

LUGAR: Oficinas de la Coordinación de Construcción, ubicada en la Calle Efraín Aguilar 210, Colonia Centro de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

HORA Y FECHA: 10:00 horas del lunes, 1 de agosto de 2022.

NOMBRE	DEPENDENCIA, ORGANISMO O EMPRESA	CARGO	FIRMA
Carlos R. Ayuso Carrillo	OAPA	JEFE DE DTO	[Firma]
Carlo A. Cambrianis H.	OAPA	Auditor	[Firma]
Dra. Cesar Camacho Gutierrez	TERRACERIAS PROYUNTOS Y OBRAS CIVILES S.P. DE C.V.	REPRESENTANTE LEGAL	[Firma]

CARTA DE CONSENTIMIENTO

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, le solicita su consentimiento para poder grabar las reuniones, visitas y actos públicos que se deriven de los procedimientos de contrataciones públicas, son video grabadas desde el 1ero de enero del año 2019, en estricto apego a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado y en el Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórrogas de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 7 de septiembre de 2018, en su anexo primero, sección II, numeral 6, Fracción II, ambos ordenamientos vigentes, a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés en los procedimientos de contrataciones públicas sujetas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

La información revelada en las grabaciones no será difundida o utilizada para algún otro propósito

Si usted está conforme con lo anteriormente expuesto, firme por favor donde se le indica:

NOMBRE	DEPENDENCIA, ORGANISMO O EMPRESA	FIRMA
Carlos R. Ayaso Carrillo	CAPA	
Carlo A. Combranis M.	CAPA	
Ing. CESAR CAMACHO GUTIERREZ	TERRACENAS, PAQUETOS Y OBRAS CIVILES, S.A.-DE C.V.	

Cabe señalar que nos regimos con el código de ética publicado en el periódico oficial del Estado Publicado el 31 de octubre de 2019 y el código de conducta de los servidores públicos publicado el 08 de enero de 2018 por la Secretaría de la Contraloría del Estado.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los 01 días del mes de agosto de 2022

LO-923022998-E11-2022